







A-Cj. 180/3

2
133867



S E R M O N

AL DIGNISSIMO

PATRONAZGO DE SVS REYNOS,
QUE FVNDÓ EL INCLITO MONARCA
Felipe III. Rey de España, en cabeça de la
gloriosa virgen santa Teresa
de IESVS.

*POR EL P. M. Fr. CHRISTOVAL DE
Torres del Orden de Predicadores, y Predicador de su
Magestad en las Descalças Carmelitas
de Madrid.*

El dia primero de la octaua deste Patronazgo,
que su Magestad le dedicò.

Año



1627.

CON LICENCIA

EN MADRID: Por la viuda de Alonso Martin.

S E R M O N

AL DIGNISSIMO
PATRONAZGO DE SVS REYNOS,
QUE FAYENDO EL INCLITO MONARCA
Felipe III. Rey de España, en obsequio de la
gloriosa virgen Santa Teresita
de Leiva.

POR EL P. M. F. CHRISTOVAL DE
Torres del Orden de Predicadores, y Predicador de la
Magistad en las Descalzas Carmelitas
de Madrid.

El dia primero de la octava deste Patronazgo,
que su Magistad le dedico.



1627.

Año

CON LICENCIA

En Madrid: Por la viuda de Alonso Martin.



2

*Al P. M. Fr. Christoual de Torres Predi-
cador de su Magestad.*

POR la falta de salud que su Ma-
gestad (Dios le guarde) ha teni-
do estos dias, no pudo asistir a la o-
ctaua de la santa Madre Teresa de
Jesus Patrona de estos Reynos, y por
cumplir en todo con su deuociõ, me
manda dè orden a V.P. de su parte,
se encargue de estampar el sermõ
que predicò, y remitirselo por mi ma-
no. V.P. se feruirà de acudir luego a
su execucion, cuya persona guarde
Dios. De la posada a ro. de Octubre
de 1627.

El Patriarcha.

*Al Illustrissimo señor Don Alonso Pérez de Guzman
Patriarca de las Indias, Arçobispo de Tyro,
Capellan y limosnero mayor de
su Magestad.*

OBEDECIENDO lo que V. S. I. ordena, y su Magestad manda por su carta, remito con toda breuedad esse sermon, para que le ponga en su real mano: y como el sermon va seguro de la buena acogida, pues no se podrá negar V. S. I. a si mismo, y a la excelétissima sãgre de santo Domingo de Guzman (nuestro glorioso Patriarca) que tiene en las venas. Tambien lo puede estar V. S. I. de que ferè su Capellan toda la vida, pidiendo a nuestro Señor en mis sacrificios prospere la de V. S. I. por largos y dichosos años, con los aumentos que tal virtud y nobleza merecen, y este seruidor de V. S. I. desea. De santo Thomas de Madrid 30. de Octubre de 627.

Illustrissimo señor

Besa las manos de V. S. I.

Su Capellan y seruidor

Fray Christoual de Torres.

Señor.

CON el mandato de V. M. se halla tan medrado este sermō, que a penas se conoce a si mismo, pues si bien es el que prediquè en substancia: en accidentes ha crecido de manera, que por vna parte lleva (a mi entender) todo lo que pide la integridad de los discursos de la materia, y no dio lugar la breuedad del tiempo: y por otra, su rendida obediencia, le leuanta de la nada con alas fuertes, para llegar hasta el cielo de su real grandeza. Tal es la fuerça del mandato de los soberanos, que cria, perficiona, y adorna: tal la eficacia de la obediencia de los subditos, que cantando vitorias, se hallan criados, perfectos, y adornados con ella. Y como en los soberanos, los mādatos, son mandas: en los subditos, son acre

centamientos las obediencias. Y aunque estas vestiduras eran decentes para aparecer al rostro de tal clemencia y deuocion: he querido valerme del patrocinio de la nueva Patrona de España, para que mirandome, como parte desta Corona, y al sermon, como rasguño de su virtud heroica, haga su officio, patrocinandolo todo junto con V.M. Catolica: y pidiendo en mi nombre a la diuina, prospere por largos y dichosos años su Real persona para bien de la Iglesia: nuevas honras de la santa, y perpetuos aumentos desta Monarquia, como este humilde criado de V. M. desea. De santo Thomas de Madrid 30. de Octubre de 627.

Besa, Señor, la mano de V.M.
su Capellan y criado

Fray Christoual de Torres.

MARIA IESVS IOSEPH.

T H E M A.

Simile est Regnum calorum decem virginibus, quae accipientes lampades suas exierunt obviam sponso & sponsae. Matth. 25.

SALVACION.



CELESTIAL TERRESA, para la divina providencia, nada es a caso; todo es obra del consejo de su voluntad sabia, que tocando de fin a fin cō fortaleza, dispone con suavidad las cosas de manera, que hasta las menudencias de las colgaduras tengan ciēcia de voz, para dezir vuestras glorias: por ser varones insignes, y matronas illustres, que celebrò la fama y en competencia zelosa, dizen los vnos el valor inuictō del Apostol Santiago, que teneis a vuestra mano derecha: y las otras el vuestro, que ha merecido ser digna correspondencia Apostolica en el Patronazgo de estos Reynos. Mas que mucho que vna valerosa Española llegue a ser paralelo de vn varon Israelita, haziendo conformes la gracia, los que hizo tan diferentes la naturaleza: pues (como dixo la glossa) merecen tales honras la pureza de la vida, no la condicion del estado: y gusta la omnipotencia divina repartir sus dones en todas las diferencias humanas, sin accepcion de personas. Todo lo que celebra la fama (o gran Matrona) viene en figuras a reconocer, que lo hizo Dios para serlo vuestras. En Dauid se figura la conformidad de vuestro

*D. Tho. 1.
p. q. 14. 19
& 23.*

*Paul. E-
phes. 1.
Sap. 8.
Sap. 1.*

*Super c. 4
Iudi. ju-
per illa
verba De-
bora Pro-
phet.
2. Petri*

S E R M O N

2. ad Cor.
8.

Psal. 44.

stro coraçon con el diuino. En Iosue vuestra obediencia varonil, que siempre cantò victorias. En Judith el valor inuicto de vuestro animo, para emprender hazañas: en Iael vuestra prudencia militar, para vencer con astucias: y en todo junto el patrocino de las armas Espanolas, con que os sirue la Magestad Catholica, y os honra el Vicedios de la Iglesia. La altissima pobreza, que os hizo despreciar todas las cosas, para ser digna esclaua de Christo, abunda oy en tales riquezas, que os hazen Reyna destos Reynos, y señora destos señorios. Vuestro rostro estan deprecando los poderosos del mundo, como dixo el Propheta, y en cumplimiento de Isaias, por auer visto los Reyes vuestros esclarecidos trofeos, y leuandose los Principes a lo celestial y diuino, para cõsiderarlos os adoran con rostro humilde: y celebran vuestras fiestas, para propiciar al Señor Dios vuestro, y al Santo de Israel, que os escogio para si de tantas maneras. Inclínad, pues, vuestros ojos a los Reynos de España, que tenéis a los pies sobre alas Angelicas; deselas vuestra pluma para volar al cielo. Y pues vuestros libros alientan coraçones; fauorezca vuestra intercessiõ nuestros deseos, y conuertida al Espiritu Santo, que os ampara, rogalde como Esposa, que reparta en el Predicador, y en los oyentes los dones de su gracia; en el interin que a vuestra Madre, y nuestra dezimos con humilde reuerencia nuestras Aue Marias.

Introduccion y proposicion del intento.

D. Tho. 1.
p. 4. l. 1. art.
9.

VSar de velos Santos, en cuyas nieblas resplandece el rayo de la verdad diuina, es propio de las letras sagradas, que enseñan a los hombres en su language, vsar de las metaphoras humanas que experimentan; para que tuban por ellas a la noticia de los secretos diuinos, que

DE S. TERESA. 5

no alcançan, y con las parabolâs visibiles queden mas impressas en su memoria las verdades inteligibiles. Asî lo enseña la eterna sabiduria, en la letra del sagrado Euangelio: asî los Profetas del viejo y nueuo Testamento: asî Santo Tomas, y S. Dionysio. Tienen su propio asîento los Problemas en las grandes solenidades de alegres desposorios, en los quales da licencia el Espiritual para vsar dellos. Asî lo practicò el valeroso Sanson en sus desposorios con Dalida, diziendo: *Dei que come salo la comida, y del fuerte la dulçura.* Gozemos pues desta licencia en los publicos regozijos, que con real magnificencia haze en este octauario la sacra Catolica Real Magestad de nuestro Filipo Quarto (que prospere Dios por largos y dichosos años) a la celestial Matrona Teresa de Iesus, nueuamente engrandecida con el Patrocinio de las armas Españolas.

Judicâ 14

S. I.

Problema.

PIntovn monte crecido, en su cumbrevnâ palma en salçada con multitud de coronas que adornan sus cogllos. A su mano derecha vn rayo de hermosura que nace de vna nuue, y con el maridada produce resplandores, y lamparas ardiendo. En medio de la palma figuro vna atalaya, en ella vn oratorio, a su puerta vna abeja, en su pico vna espada, y vn panal de dulçura. De sus ramas pōgo pendientes colunas de oro, joyas de mucho precio, gran numero de cetros, grâ multitud de armas, y manos empuñadas en ellas: en su tronco vna silla sentada, vn Psalterio en sus braços, todo juto cercado de orejas coronadas. Tomo del Euangelio vna letra que diga: *Spon* Eccle. 24.
so, & Sponja, y otra del Ecclesiastico: *Exaltatio in Cadès.*

B

Pi

S E R M O N

Pido la inteligencia, y apuesto (imitando a Sanson) lo que quisiere el Sabio. Diran que pinto lo que quiero. Dirè, que pinto lo que quiso el Espiritusanto que se verificasse a la letra en Debora y Barac, y en alegorias sagradas en los nuevos desposados la Apostolica Terefa, y el Apostol Santiago.

Iudicum
4. & 5.

Diganos la letra el cap. 4. y 5. del libro de los juezes, cuyas palabras son: *Erat autem Debora Prophetissa uxor Lapidoth, qua iudicabat populum in illis diebus, & sedebat sub palma, qua nomine illius vocabatur, inter Ramà, & Bethel in monte Ephraim.* Ya se descubre el monte creciendo, llamado Ephraim, que es lo mismo que *fructifer, vel crescens.* En el està qual palma enfalçada la valerosa Debora; coronada està del Don de Prophecia, de la judicatura del pueblo, y del Patronazgo de las armas Hebreas; consta del capitulo siguiente: *Cessauerunt fortes in Israel, & qui uerunt, donec surgeret Debora, surgeret Mater in Israel.* A su mano derecha tiene a Lapidoth, el mismo que Barac, como quieren graues autores, llamado antes de conseguir la vitoria, *Resplandores*, y despues de conseguida, *Rayo.* Con el està enlaçada la valerosa Debora en santo matrimonio. El Hebreo la llama, *muger de resplandores, y de lamparas.* En las diuinas letras es atalaya el Don de Prophecia: reside en el coraçon quanto a las aspiraciones sobrenaturales, y en el entendimiento, quanto a la luz Prophetica, en que consiste su essencia. Para significar las excelencias desta gran Matróna la llamaron Debora, que es lo mismo que oratorio de Israel: Aueja de humildad, capitana de los exercitos Hebreos, cuchillo contra los enemigos, panal de dulçura para los hijos, columna de firmeza, tesoro de riquezas, Protectora de Reynos, y armas descubiertas, y fabricadas con la experiencia, a que corresponden todas las diuinas de la palma. En su tronco, en la silla sentada,

da, su judicatura, segun las palabras del Propheta: *Illus federunt sedes in iudicio: sedes super domum Dauid.* Sentaronse alli las fillas en el juyzio; las fillas (esto es los juezes) sobre la casa de Dauid. Y si Debora juzgaua el pueblo, y estaua sentada al tronco de la palma, a justadamente verifica esta parte del problema. Passemos al cap. 5. y hallaremos el Psalterio en sus braços, y las orejas coronadas, que estan cercando todo el enigma, quando diz: *Audite Reges, auribus percipite principes: ego sum, ego sum, qua domino canam, psallam domino Deo Israel.* Y mas abaxo: *Surge, surge Debora: surge, surge, & loquere canticum: surge Barach, & apprehende captiuos tuos fili Abino: n.* Orejas coronadas son los Reyes, y Principes, y Debora la que tiene el Psalterio, reconociendose por obligada de consagrarse toda la vida a cantarle a Dios sus loores, y tocar en el Psalterio sus misericordias. En conclusion la letra del Euangelio *Sponso, & Sponse*, tuuo su alegoria en Debora y Barac, figuras de Christo, y de la Iglesia, que vendran como rayo al juyzio vniuersal, de que trata la parabola de san Mateo,

S. II.

Aplicacion de todo el problema.

Bien claramente se nos viene a los ojos la Apostolica Teresa, y el Apostol Santiago, preuenidos del Espiritusanto en el problema q̄ tenemos propuesto, y sin mucha licẽcia podremos intrepreatar desta celestial Matrona la letra del Ecclesiastico: *Exaltatio in Cadès.* Pues queda el dia de oy enfalçada en el pueblo Catolico al Patronazgo de las armas Españolas, como Debora en la Sinagoga al patrocinio de las armas Hebreas, q̄ a mi entender es profunda y galana inteligẽcia de las palabras del